

FRANQUEO CONCERTADO

MADRID NÚM. 401 AÑO II

Apartado N.º 466

Sábado 7 de Diciembre de 1912

Teléfono N.º 365

Redacción y Administración: BARQUILLO, 4 y 6

LA ESCUELA

TEORÍA DE ACOMODACIÓN

Una evolución de la neutralidad.

Cuando, en 1882, Julio Ferry daba su circular a los maestros sobre lo que debía ser la escuela neutra, exponía en aquel documento oficial la siguiente doctrina: «La escuela no debe ser ni confesional ni anticonfesional; ni debe ser ni protestante, ni judía, ni atea; ni católica; entre las doctrinas religiosas o filosóficas, no debe inclinarse a unas ni a otras; para las unas como para las otras, debe conservar un profundo respeto. Debe evitarse en la escuela neutra el contrariar los sentimientos y las intenciones de los padres que desean educar a sus hijos en los sentimientos y principios religiosos.»

Estos eran los cánones a que en la teoría debía sujetarse el maestro neutro; pero cuán de otro modo resultó en la práctica! En un principio, la escuela llamada neutra fue esencialmente espiritualista; la existencia de Dios y los deberes para con el Ser Supremo quedaron en los programas oficiales de la enseñanza primaria. Poco después, esa parte del programa fue suprimida para las Escuelas Normales, y en las pocas en donde no se atrevieron a hacerlo desaparecer, quedó esta enseñanza como facultativa (como aquí se hizo en la Escuela Superior del Magisterio en cuanto su dirección cayó en manos de la Institución libre de enseñanza), y poco más tarde, en 10 de Diciembre de 1900, los alumnos de la Escuela Normal del Sena, reunidos en el teatro de la Escuela Turquet, proponen así por unanimidad, a petición de M. Antoin Franchet, que aquellos libros que estaban de texto en la Escuela, y en los que se afirmaba la existencia de Dios, desaparecieran de la enseñanza (1).

Este acuerdo fué puesto en vigor, y en su consecuencia, los libros de M. Compayré, Mabillan, Dupuy, Burdeau, Steeg y Mezière, desaparecieron como tales textos de la Escuela, porque en ellos se encontraba de vez en cuando el nombre de Dios (2).

Ahora, el nombre sagrado de Dios no existe ni en los programas ni en los libros oficiales, so pretexto de que *sal hablar de Dios se rompe la neutralidad que debe reinar en la Escuela*.

Encima de la mesa tenemos dos ediciones del libro titulado *Premier livre de lecture*, de texto en todas las escuelas laicas de Francia; este libro comienza por una lectura, en la que se presta homenaje a Dios, creador del mundo físico y moral; en la citada lectura, de la edición moderna, la palabra *Dieu* está sustituida por la frase *le père de famille*.

En otra lectura de ese mismo libro, en la que se trata de una madre que pide a Dios la curación de su hijo enfermo, en la antigua edición dice: *O Dieu bon, toi qui m'as donné ce cher petit*. En la nueva edición, esa frase aparece así: *O cher petit, guéris-le*.

Si no tuviéramos a la vista estos y otros ejemplos seríamos difícil que, aun aceptando como buena la teoría de la corrupción irremediable del hombre, no podría concebirse mayor perversidad, más grande odio a Dios; vean, pues, hasta dónde llega la neutralidad de esos secretarios, y se vencerán todos de que para borrar de todas partes el nombre de Dios, han llegado hasta el ridículo de modificar las fábulas de LaFontaine. En el V libro de las citadas fábulas, la III, que se titula: *Le petit poisson et le Pecheur*, comienza así en la edición antigua:

*Petit poisson deviendra grand Pourvu que Dieu lui prête vie.*

En la nueva edición de la citada fábula se dice: *«Pourvu que l'on lui prête vie.»* Jamás persona de sentido común podría llegar a creer que el secretarismo y la impiedad llegasen a semejante ridículo, para borrar de todas partes el sacratísimo nombre de Dios.

En vano lo borraréis del papel, del mármol ó del acero; mientras no lo extirpéis de vuestra conciencia, su justicia os perseguirá dondequiera que os escondáis!

Para que se vea lo que se esconde tras de esa palabra neutralidad, referiremos una escena ocurrida en una escuela de los alrededores de París, que cuenta M. Maurice Barrés en una conferencia dada en el mes de Marzo en el Salón Wagner, de París. Dice M. Barrés que, en una escuela de párvulos, una maestra prodiaba con frases grotescas la *Oración Dominical* y el *Ave María*, haciendo objeto de grandes burlas a una alumna que decía haber asistido a misa en domingo. Los maestros neutros—dice M. Barrés en su conferencia—han llegado en Francia hasta imponer severos castigos a los niños a quienes entre los libros de clase se les ha encontrado un catecismo.

En 1894, M. Devinat fué nombrado director de la Escuela Normal del Sena, y en su primera conferencia sobre Moral, dada a los alumnos, se expresaba así: «Pour enseigner Dieu, il faut croire en Dieu; et combien trouveront d'instituteurs aujourd'hui dont l'âme est sincèrement et profondément religieuse?» «Para dar a conocer a Dios es preciso creer en Él. ¿Y cuántos maestros encontramos hoy cuya alma sea sincera y profundamente religiosa?»

Como vemos, la famosa neutralidad de Julio Ferry no fué más que una solemne

mentira, una máscara indigna para arrojar a Dios de la Escuela, ó lo que es lo mismo, del alma de los inocentes niños. A las frases que de Viviani citábamos en uno de nuestros últimos artículos hace pocos días, vamos a añadir otras más terminantes aún, que no hace mucho decía uno de los más fervientes apóstoles de la escuela neutra, M. Paul Bert; he aquí sus propias palabras: «Certes, cette fameuse neutralité fut peut-être un mensonge nécessaire lorsque l'on forgeait, au milieu des impetuoses colères, de la droite, la loi scolaire. Le passage a franchir était périlleux; c'était beaucoup déjà, que de faire établir une instruction laïque et obligatoire. L'office de notre doctrine de libre-pensée, sa raison d'être et son but, c'est de désagréger la religion.»

«Ciertamente, esta famosa neutralidad fué tal vez una mentira necesaria, cuando se forceaba en medio de la impetuosa cólera de la derecha para sacar adelante la ley escolar. El desfiladero que había que atravesar era peligroso; ya no era poco el haber establecido la instrucción laica y obligatoria. La finalidad de nuestra doctrina de libre pensamiento y su razón de ser, no era otra sino el de producir la ruptura de la sociedad y la religión.»

Y por si esto no fuera bastante, citemos las palabras de uno de los últimos discursos de M. Combes: «Il est nécessaire que par l'instruction intégrale, l'école prévoie partout la place de l'Eglise et de l'Etat. Elle a battue en brèche, depuis vingt-cinq ans, sur toute surface du territoire la légende des religions.»

«Es preciso que, por la instrucción integral, la Escuela reemplace en todas partes a la Iglesia y al Estado. La Escuela ha vencido en toda la línea desde hace veinticinco años, y en todo el territorio, la leyenda de las religiones.»

Así hablan los modelos que siguen nuestros inteligentes copistas, esos que mientras no pudieran asaltar las murallas del presupuesto de la nación, se contentaron con sostener trabajosamente una escuela neutra, a la que no iban más que los hijos de los amigos, sin que jamás pudieran llegar a dos las escuelas que sostenían en España.

Hoy, va en otra cosa: los presupuestos de los ministerios en el presupuesto de la nación, se han conquistado en el de 1913, sin por completo los años del presupuesto de Instrucción pública; á esto añaden nuestros lectores que van esos mismos individuos, por la leñidad de los católicos, ocupando las mejores cátedras de España, y si seguimos encogidos, pronto, muy pronto, nuestra Universidad histórica, lo poco que de ella han dejado, será para vergüenza de todos, una servil sucursal de la Casa del Pueblo.

R. ASCHAM

EL OBISPO DE ZAMORA

Según leemos en la Prensa zamorana, hállase muy aliviado de la indisposición que le aqueja, el reverendísimo y excelentísimo Prelado de aquella diócesis D. Luis Felipe Ordóñez.

Nos complacemos en comunicarlo así a nuestros lectores, y muy de veras deseamos que el restablecimiento de su excelencia sea rápido y completo.

Barcelona

El gobernador civil, Sr. Anido, confirió esta mañana con los representantes de los gremios, encargándoles que adopten las disposiciones que crea oportunas para que se cumpla la ley del descanso dominical.

En favor del impuesto de consumos.

En el círculo de la Unión Gremial, se ha reunido hoy una numerosa Comisión de asociados, que acordaron votar en contra del impuesto sustitutivo de consumos, y en pro de éste impuesto, cuando el asunto se discuta en el Ayuntamiento.

Contra la viruela.

Continúan adoptándose medidas higiénicas contra la viruela. Todos los Dispensarios vacunan diariamente a numerosas familias. En muchas farmacias se ha agotado la linfa de la vacuna que tenían preparada para la venta diaria.

La Patrona de la Infantería

Los regimientos de San Marcial y la Lealtad, de guarnición en esta, preparan grandes festejos para solemnizar el día de la Patrona.

EL ENEMIGO

DOS REYES

Causerio Parisién.

Si hoy en este mundo un hombre chi-piente, es el general antimilitarista Gustavo Ferrás, que está que parece una rueda de afilar. La verdad es que la cosa no es para menos. Hace pocos días fué a Roma a predicar la paz en un mitin, y en cuanto llegó, los esbirros de Víctor Manuel lo echaron, primero al fondo de un calabozo, y luego, al tren. Tengo una cuenta que arreglar con el caso de Sotoyal—escribia muy serio en La Guerra Social.

Ahora, el Rey de los belgas, ha faltado también a toda clase de respetos al general pacifista. No ha hecho el desgraciado más que anunciar que pensaba ir a Bélgica a predicar la paz, fraternidad y palo en otro mitin, cuando cata ahí que la Policía belga le advierte que, si franquea la frontera, lo meterán, primero en chirrona, como medida provisional, y después lo expulsarán definitivamente. ¡El mal ejemplo cuando! ¡Es para dar al diablo, el ható y el garabato! Pero... ¿Renégame mi madre y yo trompéjales! —Muy bien!—ha declarado el general. ¡Magnífico! Tengo una cuenta que arreglar con la familia real de Bélgica! Ya verá esa gentecilla lo que es bueno el día que estalle la revolución pacifista.

Es probable que, dentro de poco, Heré tendrá otras cuentas que arreglar con los Hollenzollern, los Habsburgo, los Romanoff, etcétera, etcétera. Es un hecho que nadie quiere recibir al general en jefe del antimilitarismo.

Así Heré va a estar pronto de esquina con todos los Soberanos de Europa. No es ciertamente este el verdadero medio de hacer que reine la paz universal. Heré pretende allanar todas las dificultades internacionales; pero él, por su parte, pone en grave peligro el equilibrio europeo, clamando á todas horas: —Me la ha de pagar el Rey de Italia! Y también: —¡El día que encuentre yo al Rey de los belgas en un bosque!

¡Pues, si todos fuéramos como este trasebrido, antes de pacifista personal, ¡todos estaríamos en guerra con el mundo entero!

3 de Diciembre. ECHAURI

En el Colegio de San Luis

Puerto de Santa María 6, 49-40. Pasado mañana domingo, festividad de la Inmaculada, tendrá lugar en el Colegio de San Luis Gonzaga, de esta ciudad, dirigidos por los señores jesuitas, un grandísimo mitin contra la enseñanza laica.

Han anunciado su asistencia al acto representaciones del catolicismo de toda la provincia.

Notas de sociedad

Bodas. En Vivero, contrajeron matrimonio la hermosa señorita Consuelo Godó y el farmacéutico D. Federico Mérida Bolaño. Desempeñó de los nuevos esposos, una luna de miel inacabable.

Las Conchas.

Mañana, celebran su fiesta onomástica, las señoras y señoritas siguientes: Duquesa de Baena é hija. Marquesas de Ramba, Fonlleuille, Mendigo, Polavieja, Morante, Benaméjy, Mont-Regis, de la Laguna, Moctezuma, Santa María de Silveira, Fávara, Rozajelo, Cartago, Santa María de Carriazo, Valverde de la Sierra, María, Tenorio, Sancha, Ribera y Castellar. Condesas de Florida Blanca, Revillagigedo, de la Unión, Viñaza, Cadagua, Casa-Valiente, Mendoza Cortina, Torrepeño, Morales, de los Ríos, Buena Esperanza, San Jorge, Torre Múzquiz y Santovenia, y viudas de Mayorga, San Julián, Gantiver y Mora.

Vivendizas de Cero de las Palmas, de la Laguna, Matamá y viuda de Garci Grande. Baronesa de Goya Borja. Señoras Lastre de Vial, viuda de Oreiro, Benavente, viuda de Torre-Gimeno, Corralillo y Cámara Cano, viuda de Mansi, Bahomonde Carbaljal, de Santos Guzmán, Luque, Rivas (D. Nataño), Bauer (D. Fernando), Rodríguez Villabriga (D. Antonio), Landeche (D. Adolfo), López Ballesteros, Gil, Delgado, Melgarejo, Lozano, Esquer, Castro Casaleiz, Gómez Barzamallana, Campos, Peiro Cano, Jimeno de Flaquer, Suárez Tangil, Miller, Saz Orozco, González Hontoria, Cueto, Rato, Ceragería, Inclán, Manzarrata, Guerrero, Muntadas, Pidal, Tomaseti, Careaga, López de Ayala, Mansi, Zaragoza, Navascués, González, Flores, Bellán, Villapalmeira, García Jiménez, Guerra de Moya, Bellver, Peri, González Alegre, Corbi, Fernández Gamba, Sáenz de Tejada y Allende (D. Carlos), viudas de Ruiz Capdepon, Lenqueria, Keller, Andrés Gayón, Carvajal, Mendoza, Lorente, Crooke, Binstelo, Isasa, Ortiz de Villajos, Méndez Bigo, López Dóriga y Urquijo.

Señoritas de Conde, MacMillón, Garrido, Muñoz, Alonso Castriello, Carvo, Torre-Gimeno, Otalona, González Tablas, Dieffebrem Tremoulet, Hernández Garnica, de Dato, Pérez de Guzmán y Salaber, Hresdia, Patiño, Treviño y Pérez de Barradas, Aguilera, Escobar, Fernández de Lienres y Viesca, González Castiella, Alexandre, Olivares, Bernar, Tomaseti, Lisera, San Juan, Retorillo, Redondo y Gromón, Azpiroz, López de Guzmán y San Juan, Reig, Blanco Padilla, Cano, Rodríguez Chaves, Amézag, Pidal, López Cauchó, Garcerá, Ríos, O'Donnell, Ximénez de Sandoval y Suárez y Villarraso, García Retorillo, Matamá y Saumartin.

A todas enviamos nuestra afectuosa felicitación.

La marquesa de Valdeiglesias.

Verifícase el entierro, á las dos de la tarde de ayer.

Fallecimiento.

En Burriana, falleció D. Alfonso Saera Amador.

Enviámos a sus deudos la expresión de nuestro sentimiento.

LOS POETAS

EL ATENEO

Florilegio de poetas castellanos.

La sección de Literatura del Ateneo de Madrid ha organizado la siguiente serie de conferencias-comentarios á los más ilustres poetas líricos castellanos:

Domingo 8 de Diciembre, á las cinco de la tarde: Juan de Mena, por Enrique Amado; San Juan de la Cruz, por Jacinto Benavente; Breton de los Herreros, por Enrique de la Vega.

Domingo 15 de Diciembre, á las 5 de la tarde: Cristóbal de Castillejo, por E. Díez Canedo; Góngora, por Nilo Pérez; Juan Bautista de Arriaza, por Miguel A. Ródenas.

Domingo 22 de Diciembre, á las 5 de la tarde: Juan del Encina, por G. Martínez Sierra; Baltasar del Alcázar, por A. Valero Martín; Vicente W. Querol, por F. García Sánchez.

Domingo 29 de Diciembre, á las 5 de la tarde: Juan Ruiz, por Enrique de Mesa; Lope de Vega, por V. Sainz Armero; Pastor Díaz, por Leopoldo Alas.

Miércoles 1 de Enero, á las seis de la tarde: Rodrigo de Cota, por Cristóbal de Castro; Quevedo, por Luis de Tapia; Juan N. Gallego, por Angel Galaz.

Domingo 5 de Enero, á las seis de la tarde: Villegas, por Miguel A. Ródenas; Santa Teresa, por J. Moreno Villa; Bécquer, por J. Alvarez Quintero.

Domingo 12 de Enero, Rodríguez del Padrón, por Enrique Amado; Herrera, por Angel Vegue; Rosalía de Castro, por Sofía Casanova.

Domingo 19 de Enero: Maclas, por V. Sainz Armero; Quintana, por Pedro Salinas; Espronceda, por Tomás Borrás.

Rafael Rotllán

Posiciones a Abogados del Estado

Primer ejercicio. Segundo llamamiento.

Ayer tarde resultó aprobado D. Alejandro Mariate García (núm. 188).

Para hoy, á las cinco de la tarde, se convocará á los opositores hasta el núm. 220 de la lista.

TRIBUNALES

EL "TRUST", CONDENADO

Indemnización de treinta mil duros.

La Sala primera del Tribunal Supremo, ha fallado el asunto del Trust, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de Madrid, que queda, por tanto, subsistente. En esta resolución de la Sala primera de lo civil de la Audiencia, se condena al director de El Liberal D. Alfredo Vicenti, y subsidiariamente á la Sociedad Editorial de España, á pagar á la señorita María Josefina Musso, vecina de Totana, la cantidad de 150.000 pesetas, como indemnización de los perjuicios que le ha originado el figurado é inexacto telegrama «Fralie raptor y suicida», que apareció en la primera plana de aquel diario: á abonar las costas del juicio, y á que se publique la sentencia en cuanto adquiriera el carácter de ejecutoria en El Liberal, en otros dos periódicos de esta corte y en dos de Murcia.

El fallo del Supremo se hizo público ayer tarde, causando excelente efecto entre los profesionales y público en general la doctrina que establece, pues ha llegado el instante de amordazar con una sanción eficaz á esa Prensa difamadora que infringe diariamente los sagrados derechos de la honra ajena.

Los dignísimos magistrados Sres. D. Buenaventura Muñoz (presidente), D. Víctor Corbián, D. Rafael Bernuy (ponente), don Antonio Guillón, D. Manuel Pérez Vellido, y D. Juan de la Cruz Cisneros, que forman la Sala sentenciadora, y cuyos nombres son hoy saludados con respeto por todos los ciudadanos que tienen honor que guardar, han sabido recatar con tanta reserva su criterio y deliberaciones, que hasta el momento mismo de publicarse la sentencia fué imposible tener la más ligera noticia de ella. Parece ser que ésta quedó redactada en una reunión que celebraron anteañoche los juzgadores y que se firmó ayer mañana.

Uno de los primeros en conocer el fallo fué el Sr. La Cierva, que se encontraba en el vestibulo del alto Tribunal, esperando á que le llamaran para informar en una vista que se celebró en la Sala segunda. El letrado defensor de la joven perjudicada por la falsa noticia, recibió muchas felicitaciones por el éxito profesional tan enorme que ha obtenido.

El triunfo es sencillamente colosal, porque no se trata sólo de que hayan prevalecido en absoluto las pretensiones formuladas en la demanda, sino de que se ha aceptado el criterio del ilustre abogado en un caso nuevo, planteado por primera vez ante los tribunales de justicia y á la luz de una legislación que no lo definía claramente.

A él y á los magistrados que dictaron las sentencias recabadas en el litigio, han de dedicarse un recuerdo de gratitud las personas sensatas, cuya honorabilidad queda asegurada con sus pronunciamientos jurídicos contra los desmanes de la pluma injuradora. Los considerandos y el fallo de esta trascendental sentencia que se ha dictado por unanimidad, son los siguientes:

Doctrina de los Considerandos. La honra de la mujer no puede abarcar y darse á la pública maldición. Considerando que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su mayor orgullo, y que la pérdida de ellos puede producir en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados ítems del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y á los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de restablecer para procrantar se fije una norma reguladora estableciendo una responsabilidad civil amonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia sancionada, al ser el abandono de un elemento social de primor orden, como la mujer, al capricho de la pública maldición.

El hecho casuístico constituye una explotación de la honra de la joven ofendida, y su rectificación es imposible. Considerando que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta explotación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad, que la hacían acreedora á la estimación pública, por presentarla, de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego con consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho casuístico en periódico de gran circulación, como el El Liberal, que hacen la rectificación imposible, tanto por la inaborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores cuanto porque la reproducción de todo sul lo, según reítema jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria, y por todo esto es polo que el Tribunal sentenciador, al socer ter el daño moral causado á compensación pecuniaria no confunde, como se supone, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta, de carácter general, algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgado de instancia no se acuerda nadie en el Ateneo de Gabriel y Galán? ¿Creen que en nuestro Parnaso de todos los siglos hay muchos los superen?

Respectos que no nos extrañan estas omisiones. Pero, ¡cuánto celebraríamos verlas subsanadas!

Pronunciamientos del fallo. Llamamos que debemos declarar y declarómos no haber lugar á los recursos de casación por infracción de ley interpuestos por Alfredo Vicenti Rey Fernández, como dice...

DE TODAS PARTES

Información política

ESPAÑA AL DÍA

tor del periódico El Liberal, a los que conde...

IMPRESIONES

En todos los círculos jurídicos, científicos...

EN HONOR DE SENANTE

Mañana, a las seis de la tarde, tendrá lugar...

UN CENTENARIO

La Paz de la Iglesia

Entre los católicos sevillanos reina gran entusiasmo...

De Murcia

La sesión municipal de hoy fue borrascosa...

Información militar

Se ha concedido la cruz de primera del Mérito Militar...

MARRUECOS

EL VIAJE DEL SULTAN

Se originó un gran tumulto. Los guardias...

Por radiograma

Comunicación por radiograma el capitán del León XIII...

Una retura oportuna.

El único cable que une a los Estados Unidos...

Política portuguesa.

Los diputados y senadores independientes han acordado...

Una obra benéfica.

El Municipio de Boulogne-Sur-Mer, con un presupuesto...

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes Reales decretos:

UNA ENMIENDA

El diputado Sr. Romeo, presentó ayer tarde al Congreso...

LA COMISION DEL TRATADO

En el Ministerio de Estado se reunió ayer mañana...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La Comisión de presupuestos, se reunió ayer mañana...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

A las seis de la tarde, y después de haberse leído...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El diputado Sr. Romeo, presentó ayer tarde al Congreso...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

HABLANDO CON ROMANONES

Como de costumbre, al medio día de ayer, recibió a los periodistas el presidente del Consejo.

ADMISSION TEMPORAL DE TENDIROS

El proyecto sobre admisión temporal de tendidos...

LOS GREMIOS Y NAVARRO REVERTER

Con el ministro de Hacienda reverter ayer una Comisión de los gremios de Madrid...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La Comisión de presupuestos, se reunió ayer mañana...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

A las seis de la tarde, y después de haberse leído...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El diputado Sr. Romeo, presentó ayer tarde al Congreso...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Artículo 1.º. Se autoriza al Gobierno para incluir...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...

LA GUERRA EN LOS BALKANES

En la Fábrica de Tabacos se declaró hoy un incendio...



